



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



ORDEN DE COMPRA	AÑO	FECHA
Prórroga OC N° 01/2025	2025	27/02/2026

COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
CUIT: 30-71602699-6

Domicilio: Paraná 341 - primer piso - CABA

Correo electrónico: rrhh387@cnpt.gob.ar

Unidad Requirente: Dirección de Gestión de Personal

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Adjudicación Simple Interadministrativa -

Número: 01/2025

Expediente: EX-2026-00000937- -CNPT-SE#CNPT

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Prórroga por la contratación con NACIÓN SEGUROS S.A de un Seguro Colectivo de Vida Obligatorio – Decreto N°1.567/74 para el personal del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, por el término de doce (12) meses.

ACTO DE APROBACIÓN CONVENIO Y CONTRATACIÓN:

Disposición N° DISPO-2026-12-E-CNPT-DGA#CNPT



DATOS DEL ADJUDICATARIO		
Señores:	NACION SEGUROS S. A	
CUIT: 30-68825409-0	Domicilio	San Martin 913 - CABA)
Teléfono	Mail	mpimentel@nacion-seguros.com.ar notificacionspn@nacion-seguros.com.ar
15-35813458		

RENGLÓN	MESES	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN DE CALCULO
1	12	Prórroga por la contratación con NACIÓN SEGUROS S.A de un Seguro Colectivo de Vida Obligatorio – Decreto N°1.567/74 para el personal del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, por el término de doce (12) meses	La prima mensual es de \$ 0,205 por cada \$ 1.000 de suma asegurada, lo que implica que, el empleador deberá abonar mensualmente \$ 334,68 por cada empleado. Dicha suma se ajustará anualmente conforme al último SMVM publicado en el mes de diciembre de cada año

CONDICIÓN GENERAL:

En un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y a su oferta técnica y económica presentada en la contratación de referencia

PERSONAS ASEGURABLES:

Todos los empleados en relación de dependencia con el contratante.

COBERTURA:

Fallecimiento por cualquier causa las 24 horas.

Contacto: rrhh387@cnpt.gob.ar



COMITÉ NACIONAL
PARA LA PREVENCIÓN
DE LA TORTURA



PLAZO DE COBERTURA:

Plazo de cobertura: La cobertura que se emita como consecuencia de la presente contratación tendrá una duración de doce (12) meses, desde la suscripción del contrato interadministrativo.

VIGENCIA: Del 01/03/2026 al 28/02/2027.

FORMA DE PAGO:

Forma de pago

Será mensual mediante el empleo del Sistema de Cálculo de Obligaciones de la Seguridad Social (SICOSS).



República Argentina - Comité Nacional para la Prevención de la Tortura
40 años de la ratificación de la Convención contra la Tortura por la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Orden de Compra

Número:

Referencia: PRORROGA ORDEN DE COMPRA N 01-2025 - NACION SEGUROS - SEGURO DE VIDA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.